



MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DE CORRIENTES

RESOLUCIÓN N°6/2024

VISTO:

La necesidad de reconocer el esfuerzo Educativo de los Profesores, Alumnos, padres, tutores y comunidad educativa, a fines que dicha Institución el día 15 de Abril del año 2024 cumple 50 años "BODAS DE ORO".

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de este Concejo Deliberante presentar proyectos demandados por la población.

Que, mediante la importancia de reconocer la labor educativa de los Directivos y Profesores veo como Concejal del Pueblo la necesidad de reconocer los Proyectos Educativos que han dado frutos y perduraron en el tiempo.

Que, el Colegio Secundario de Libertador, comenzó a funcionar un 15 de Abril del año 1974 en el Salón Ex alumnos, creado por Resolución Ministerial DECRETO N°3338 del Superior del Gobierno de la Provincia.

Que, se encuentra a cargo de: Rector de tercera Señora María de los Ángeles Aranda y vice-Rector de tercera la Señora Noelia Roxana Ojeda, cuenta con la matrícula de 173 alumnos turno mañana y 100 alumnos turno tarde.

Que, su planta funcional está formada por: un Rector de tercera, un vice-Rector de tercera, cinco Jefe de Departamento, cuatro preceptores, cincuenta y cuatro Agentes Activos, tres Tutor Docente, un Auxiliar de Dirección, un Personal de Servicio, un Auxiliar Administrativo.

Que, la institución ofrece propuestas que estén al alcance de los jóvenes y permite la participación en otros ámbitos.

Que, el concejal señor Gabino Fernando Niño desde su Banca del HCD ve la necesidad de reconocer el esfuerzo y dedicación de profesores y toda la comunidad de dicho Establecimiento Educativo.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUEBLO LIBERTADOR
RESUELVE

ART: N°1) DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL a los 50 años del Aniversario del Colegio Secundario de Libertador.


ART: N°2) GIRAR COPIA a la rectoría del Colegio Secundario de Libertador, al DEM para su conocimiento.

ART: N°3) PUBLICAR, ARCHIVAR.

PUEBLO LIBERTADOR 19 DE ABRIL DE 2024


SILVIA I. HERRERA
SECRETARIA
H.C.D. LIBERTADOR Ctes.




RAUL ANTONIO CAÑETE
VICE INTENDENTE
MUN. LIBERTADOR CTES.


MIÑO NOBERTO RUBEN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Pueblo Libertador
Pcia. de Corrientes
Recibido 25/04/24